

Alfredo Arias Berenguer

▶ DECANO DEL COL·LEGI OFICIAL D'ENGINYERS INDUSTRIALS SUPERIORS DE LES ILLES BALEARS

“Un buen negocio empieza con un buen proyecto”

REDACCIÓN PALMA

■ El decano del Col·legi Oficial d'Enginyers Industrials Superiors de les Illes Balears explica las trabas administrativas que afectan al ciudadano que quiere crear un negocio en un establecimiento y sobre la seguridad de acudir a un ingeniero colegiado.

—Actualmente, ¿qué problemas se encuentra un ciudadano que quiere emprender un negocio en un local?

—El aspecto normativo y técnico. —¿Qué quiere decir aspecto normativo?

—Principalmente la ordenación del territorio va regida por normas; estas normas pueden ser leyes, reales decretos, ordenanzas, etc.

—Entiendo que las administraciones establecen estas normas para conciliar el territorio con los ciudadanos. ¿Son, entonces, las administraciones las que marcan los pasos a seguir?

—Sí, pero hay que entender que las administraciones no son solo locales o municipales, existen además organismos supramunicipales, podría haber normas o espacios que pudiesen entrar en conflicto y para ello es preciso que las administraciones se pongan de acuerdo entre sí.

—Porque entran en conflicto las normas... ¿No hay acuerdo entre las administraciones?

—Así debería ser, pero en esta comunidad tenemos transferidas muchas competencias que a nivel nacional ya están reguladas. En principio y en fin, las bases constitucionales deberían resolver estas dudas de normas enfrentadas. Hay normas que son de aplicación en nuestro territorio que de ninguna manera bajo las mismas circunstancias serían posibles en otras regiones. Para ello, el gobierno estableció la ley de unidad de mercado.

—¿Parece haber un maremág-



Alfredo Arias: “El Colegio oficial garantiza que el profesional dispone de un seguro de responsabilidad civil y que el técnico está habilitado profesionalmente y que tiene competencias para realizar los trabajos”. COEIB

num con las normas?

—Sí, ese es el principal problema que deben abordar los técnicos, se procede a una regulación constante y establecimiento de normas que, en mi opinión, bastaría con desarrollar reglamentos sobre las leyes existentes, así como intentar fusionar al máximo las normas. Aquí, en Balears, desarrollamos nuestra labor en el ámbito de ayuntamientos, Govern, consells, demarcación de costas, etc.

—Pero el ingeniero industrial parece más un jurista que un ingeniero...

—Precisamente nuestra profesión, a diferencia de otras de estudios de ciclo largo o superior, resuelve todos los aspectos que son necesarios en el desarrollo global del proyecto.

—Vamos a hablar del proyecto. Con tanta norma el proyecto debe ser complejo. ¿Es así?

—Pues ciertamente son complejos. Los proyectos no son copiar y pegar, se adaptan a las necesida-

des de cada cliente; es decir, de su modelo de negocio. Desde una tienda de comestibles hasta un gran centro comercial, pasando por prácticamente la totalidad de actividades que se desarrollan en el ámbito industrial, turístico y comercial.

—Prácticamente el sector de las actividades está en manos del ingeniero industrial. ¿Hay que tomar alguna precaución a la hora de contratar al profesional?

—El conocimiento de la ley y la técnica hace que el cliente no se encuentre con el problema de que una vez hecha la inversión no pueda obtener la licencia correspondiente. Es por ello que nuestro colegio profesional siempre ofrece la garantía que necesita el cliente. La crisis ha facilitado el intrusismo por parte de profesionales que no están habilitados para ello; aprovechando la confusión con el nombre y dificultando la iniciativa privada.

—¿Qué garantías da el colegio?

—El Col·legi Oficial d'Enginyers Industrials de Balears garantiza que el profesional dispone de un seguro de responsabilidad civil, también garantiza que el técnico está habilitado profesionalmente y que tiene competencias para la realización de los trabajos. También hay que añadir que el Colegio garantiza que el ingeniero no se encuentra inhabilitado de manera alguna, y que ejerce la profesión dentro del epígrafe correspondiente de la actividad económica, construyendo con ello un modelo de negocio social que da empleo a un gran abanico de personas. Además, el Colegio realiza la revisión documental de los proyectos, para mayor abundamiento de la seguridad dentro del ámbito técnico y jurídico del profesional. De esta manera, se entrega en las administraciones para que los técnicos municipales puedan disponer de proyectos garantes, tanto para la Administración como para el ciudadano que ha

contratado los servicios de ingeniería.

—¿Por qué dice lo de proyectos garantes?

—Es muy sencillo. Hay una merma de la calidad de la documentación entregada en la Administración, con lo que se produce una subsanación de deficiencias constantes, haciendo que los tiempos de apertura del negocio se dilaten.

—¿Qué conclusión tiene sobre las actividades a día de hoy?

—A día de hoy, las actividades son procesos muy abstractos que hacen que la contratación del ingeniero repercuta en un mayor beneficio de la inversión del cliente, por todo lo dicho anteriormente.

MÁS INFORMACIÓN

Col·legi Oficial d'Enginyers Industrials de les Illes Balears

C/ de Jesús, 3 B. Palma

☎ 971 20 81 11

🌐 www.coeib.com

**COLEGIO OFICIAL DE
INGENIEROS INDUSTRIALES
SUPERIORES DE BALEARES**



**COL·LEGI OFICIAL
D'ENGINYERS INDUSTRIALS
SUPERIORS DE BALEARS**



POR UNA SOCIEDAD MÁS SEGURA

www.porunasociedadmassegura.com